Building a better
working world

Informe de Auditoría Independiente

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Edificio Atlántico
Avda. Alcalde Ramírez
Bethencourt, 6
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Tel: 928 380 984
Fax: 928 370 249
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Accionistas de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U. por encargo de la Dirección:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Narciso Serratosa González-Gros

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 12/17/00015
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

25 de abril de 2017

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

INDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2016

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2016

(Euros) ACTIVO	Notas	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		**7.299.003,07**	**7.479.286,38**
Inmovilizado intangible	**5**	**980.175,51**	**1.005.628,65**
Inmovilizado material	**6**	**6.318.269,57**	**6.473.099,74**
Activos por impuesto diferido	**13**	**557,99**	**557,99**
ACTIVO CORRIENTE		**1.078.664,55**	**499.280,42**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**198.340,79**	**202.496,73**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	198.221,00	198.892,25
Activos por impuesto corriente	13	118,71	1.225,89
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	1,08	2.378,59
Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**13.983,59**	**20.817,41**
Periodificaciones a corto plazo		**926,97**	**899,53**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**8**	**865.413,20**	**275.066,75**
TOTAL ACTIVO		**8.377.667,62**	**7.978.566,80**

(Euros) PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2016	2015
PATRIMONIO NETO		**1.858.057,34**	**1.020.736,39**
Fondos Propios		**1.858.057,34**	**1.020.736,39**
Capital escriturado	9.1	939.900,00	300.000,00
Reserva Legal y estatutaria	9.2	60.000,00	60.000,00
Otras Reservas	9.2	660.736,39	468.353,12
Resultado del ejercicio	3	197.420,95	192.383,27
PASIVO NO CORRIENTE		**5.517.607,84**	**5.957.087,86**
Provisiones a largo plazo	**10.1**	**2.456,86**	**5.199,66**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11**	**4.964.976,02**	**5.369.743,48**
Periodificaciones a largo plazo	**12**	**550.174,96**	**582.144,72**
PASIVO CORRIENTE		**1.002.002,44**	**1.000.742,55**
Provisiones a corto plazo	**10.1**	**44.668,93**	**49.201,20**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**11**	**488.019,07**	**436.716,92**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**149.427,76**	**161.561,58**
Proveedores	11	4.400,00	4.400,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11	6.090,27	5.140,77
Acreedores varios	11	8.093,43	23.687,47
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	15.491,55	6.830,51
Anticipos de clientes	11	115.352,51	121.502,83
Periodificaciones a corto plazo	**12**	**319.886,68**	**353.262,85**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**8.377.667,62**	**7.978.566,80**

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Euros)	Notas	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	**14.1**	**788.918,04**	**837.084,10**
Gastos de personal	**14.2**	**(115.274,48)**	**(112.006,22)**
Sueldos, salarios y asimilados		(90.959,51)	(88.652,16)
Cargas sociales		(24.314,97)	(23.354,06)
Otros gastos de explotación	**14.3**	**(53.436,93)**	**(52.958,71)**
Servicios exteriores		(51.442,82)	(49.972,66)
Tributos		(1.994,11)	(2.986,05)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(304.365,30)**	**(302.697,89)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**315.814,33**	**369.421,28**
Ingresos financieros	**14.5**	**634,88**	**1.163,93**
Gastos financieros	**14.4**	**(119.055,26)**	**(178.201,94)**
RESULTADO FINANCIERO		**(118.420,38)**	**(177.038,01)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**197.420,95**	**192.383,27**
Impuesto sobre beneficios	**13.1**	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIAS / (PÉRDIDAS))		**197.420,95**	**192.383,27**

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Euros)	Notas	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	197.420,95	192.383,27
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		197.420,95	192.383,27

B) Estado total abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Euros)	Capital (Nota 9.1)	Reservas (Nota 9.2)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 9.2)	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	TOTAL
SALDO,INICIO DEL EJERCICIO 2015	300.000,00	386.850,45	(915,57)	142.418,24	828.353,12
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	192.383,27	192.383,27
Otras variaciones del patrimonio neto Distribución del resultado	-	141.502,67	915,57	(142.418,24)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	300.000,00	528.353,12	-	192.383,27	1.020.736,39
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	197.420,95	197.420,95
Operaciones con socios o propietarios Aumentos de capital (Nota 9.1)	639.900,00	-	-	-	639.900,00
Otras variaciones del patrimonio neto Distribución del resultado	-	192.383,27	-	(192.383,27)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	939.900,00	720.736,39	-	197.420,95	1.858.057,34

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U., en adelante la Sociedad, se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima unipersonal el 29 de diciembre de 2009. Su domicilio social actual se encuentra en la Avenida de la Feria, nº 1, en Las Palmas de Gran Canaria.

El objeto social de la Sociedad se corresponde con las siguientes actividades:

- La construcción, explotación, instalación, gestión y mantenimiento de todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones incluyendo el cableado a través del lecho marino y/o terrestre, así como la promoción, prestación, distribución y comercialización de servicios y/o productos de Comunicaciones Electrónicas, Telecomunicaciones y servicios de la sociedad de la información de acuerdo con la legislación en vigor.
- El fomento de una competencia real en el mercado de redes y servicios de telecomunicaciones y comunicaciones electrónicas en la isla de Gran Canaria y su conectividad con el exterior procurando una mejor oferta y mayor diversidad y flexibilidad de la misma.
- El desarrollo de la calidad de los servicios de las telecomunicaciones y servicios de valor añadido sobre redes de telecomunicaciones en la isla de Gran Canaria y las que conectan la isla con el exterior.
- El aprovechamiento de las energías renovables, particularmente la eólica, y preferentemente recurriendo a sistemas que supongan una innovación respecto a los conocidos en Canarias. Estas innovaciones podrán consistir tanto en mejoras tecnológicas como en nuevos campos de explotación de las mencionadas energías. La gestión y explotación de infraestructuras y sistemas de aprovechamiento de las energías renovables y la producción y comercialización de bienes y servicios que hagan uso intensivo de los aprovechamientos energéticos realizados.
- El fomento, desarrollo e implantación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de forma interactiva y eficiente de recursos, infraestructuras, servicios y suministros, acometiendo, apoyando o impulsando cualquier tipo de actuación, proyecto o iniciativa que persiga la consecución de este fin.
- Estimular y promover la creación, implantación y desarrollo de empresas relacionadas con la economía del conocimiento mediante la promoción de parques tecnológicos en la isla de Gran Canaria, así como la gestión, explotación y mantenimiento de los mismos.
- Acometer la ordenación del suelo mediante la elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión, urbanización y edificación que sean oportunos; la financiación y ejecución efectiva de las obras de urbanización, la gestión patrimonial de las parcelas netas resultantes de la actuación.
- La venta, cesión o adjudicación por cualquier título de cualquier tipo de inmueble, parcelas o terrenos, gestionando su explotación mediante las distintas fórmulas admitidas en derecho, como el arriendo, el usufructo, el derecho de superficie, etc.
- La compra y/o adquisición por cualquier título, de todo tipo de inmuebles, edificios, terrenos y solares o derechos sobre estos últimos, para usos comerciales e industriales, así como de equipos e instalaciones y la contratación de trabajos, suministros y servicios externos para la consecución del objeto social de la sociedad.
- Promoción de la construcción de edificios y naves en parques tecnológicos.
- Gestión, administración, mantenimiento y explotación de parques tecnológicos, así como su comercialización y prestación de servicios a las empresas instaladas.
- Captación y asentamiento de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada.

- Fomentar la cooperación empresarial y la transferencia de tecnología, realizar acciones dirigidas a incrementar la relación entre empresas instaladas en los parques y centros tecnológicos y entidades generadoras de conocimiento.
- Realizar cursos, foros, seminarios, jornadas formativas, eventos y cualquier actividad de difusión relacionados directamente con las actividades de la propia empresa.
- Realizar toda clase de actividades, informes, estudios, análisis económicos, financieros y estructurales relacionados con las actividades que desarrolla.
- La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente, bien de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedad de objeto idéntico o análogo.
- Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.
- Si la Ley exigiera para el ejercicio de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida.
- Si las normas jurídicas vigentes exigieran para el comienzo de alguna de las operaciones enumeradas anteriormente, la obtención de licencias o autorizaciones administrativas, la inscripción en un registro público especial o cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que los requisitos queden cumplidos.

Convenio con el Cabildo de Gran Canaria para el desarrollo de las Telecomunicaciones

La Sociedad firma el 21 de mayo de 2011, un convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en el cual, se regula la implantación y extensión de la red de fibra óptica que conectan los distintos municipios de la isla, así como dotar a la red de carreteras que gestiona el Cabildo de Gran Canaria de la necesaria infraestructura de telecomunicaciones con la finalidad de garantizar la seguridad del tráfico y la explotación de la carretera, formando parte de dicha infraestructura los elementos funcionales de las carreteras.

El ámbito del convenio, se aplica a la construcción de las nuevas carreteras y aquellas que estando ya construidas, su gestión sea asumida por el Cabildo de Gran Canaria.

El Cabildo se compromete a autorizar a la empresa a la ocupación y realización de la red de infraestructura y a la explotación de las infraestructuras construidas, así como de otras infraestructuras de telecomunicaciones de titularidad pública con que cuente la carretera, bien se trate de pre-existentes o de nueva construcción.

Los compromisos de la Sociedad son solicitar aprobación de los proyectos técnicos en cada tramo de carretera; construcción de obras y posterior explotación de las infraestructuras; dotar a requerimiento del Cabildo, de la necesaria infraestructura de telecomunicaciones para garantizar la seguridad del tráfico y una mejor explotación de la carretera; cooperar con el Cabildo en la consecución de los objetivos para la extensión de la red de telecomunicaciones por la isla.

Es importante señalar que para cada tramo aprobado y finalizado, se determinará la infraestructura de Telecomunicaciones que se integrará como elemento funcional de la carretera y cuya titularidad será asumida por el Cabildo de Gran Canaria, esto es, entregar al Cabildo de Gran Canaria aquellas infraestructuras y equipamientos que presten servicio de manera exclusiva a la vía, cuyo objeto sea el de garantizar la seguridad del tráfico y la mejor explotación de la carretera, y que se integrarán como elemento funcional de la misma, manteniendo la Sociedad la titularidad sobre el resto de elementos generalmente aquellos susceptibles de ser utilizados tanto para la seguridad vial y explotación de la carretera como para la consecución del resto de objetivos marcados en el convenio.

El convenio tiene una vigencia de 30 años, estableciéndose un sistema de prórrogas anuales de carácter automático.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Conforme a lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 602/2016, en las presentes cuentas anuales abreviadas no se incluye información comparativa en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 16.2), el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 16.2) y el número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 17.1).

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

(Euros)	2016
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	197.420,95
Aplicación	
A Reserva legal	19.742,10
A Reserva de capitalización	17.887,72
A Reservas voluntarias	159.791,13
	197.420,95

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Concesiones

Los costes incurridos en la construcción de los 6 pares de fibra óptica cedidos al Cabildo de Gran Canaria se valoran por su coste de producción y se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 30 años.

Aplicaciones informáticas

Se registran los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en la que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa, y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	28 años
Equipos para procesos informáticos	4 – 5 años

En cada cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias y durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un año para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8 Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.9 Periodificaciones a largo y corto plazo

Contratos de cesión de uso

Corresponde a ingresos provenientes de los contratos a largo plazo de cesión de uso de fibras ópticas a clientes y se imputan a resultados linealmente durante el periodo de vigencia de los mismos, entre 5 y 21 años.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de los ingresos provenientes de los contratos a largo plazo de cesión de uso de fibras ópticas se considera un cobro anticipado por la prestación del servicio y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias y durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable se toma el plazo contractual mínimo comprometido.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.11 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

No se reconoce impuesto diferido en relación a las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que la Sociedad materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias. Según esta normativa, los incumplimientos de materialización de las dotaciones a la Reserva generarán un incremento, por importe del defecto de inversión producido de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en el que el incumplimiento se produce, requiriendo igualmente de la liquidación de los intereses de demora asociados.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.13 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando ocurren con independencia de la fecha de cobro o de pago.

4.14 Uniones Temporales de Empresas (Negocios conjuntos)

La Sociedad registra en el balance los negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa, en función de su participación, contabilizando la parte proporcional de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra la parte proporcional de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto que corresponden a la Sociedad, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto.

Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que corresponde a la Sociedad en función del porcentaje de participación.

Los resultados no realizados por transacciones entre la Sociedad y el negocio conjunto se eliminan en proporción a la participación. También se eliminan los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos recíprocos.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

En general, las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente, proyectos de ahorro y eficiencia energética se imputan a resultados en función del criterio de devengo, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

No obstante, las inversiones en activos realizadas por la Sociedad se han realizado acompañadas de las correspondientes actuaciones y estudios de efectos ambientales. El efecto sobre el coste de dichas actuaciones y estudios de efectos ambientales se considera mayor valor de los activos hasta la puesta en funcionamiento de dichas inversiones y como gasto a partir de dicho momento.

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.17 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2016			
Coste			
Concesiones administrativas	1.178.123,72	-	1.178.123,72
Aplicaciones informáticas	2.470,00	16.903,14	19.373,14
	1.180.593,72	16.903,14	1.197.496,86
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	(172.823,03)	(38.341,30)	(211.164,33)
Aplicaciones informáticas	(2.142,04)	(4.014,98)	(6.157,02)
	(174.965,07)	(42.356,28)	(217.321,35)
Valor neto contable	**1.005.628,65**		**980.175,51**
Ejercicio 2015			
Coste			
Concesiones administrativas	1.178.123,72	-	1.178.123,72
Aplicaciones informáticas	2.070,00	400,00	2.470,00
	1.180.193,72	400,00	1.180.593,72
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	(129.191,58)	(43.631,45)	(172.823,03)
Aplicaciones informáticas	(2.070,00)	(72,04)	(2.142,04)
	(131.261,58)	(43.703,49)	(174.965,07)
Valor neto contable	**1.048.932,14**		**1.005.628,65**

"Concesiones administrativas" corresponde a la cesión en uso de 6 pares de fibra óptica en cada uno de los tramos al Cabildo de Gran Canaria durante el periodo de vigencia del convenio, es decir, 30 años, los cuales se destinarán a garantizar la seguridad del tráfico y la explotación de la carretera (Nota 1).

La Sociedad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2016 por importe de 2.070,00 euros (2.070,00 euros al 31 de diciembre de 2015).

5.1 Otra información

Compromisos

Como consecuencia de haberse dotado en este ejercicio el incentivo fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias, al 31 de diciembre de 2016 había bienes afectos por importe de 16.903,14 euros que se corresponden a materializaciones realizadas por la Sociedad en este ejercicio 2016 (1.178.123,72 euros en el 2015 que se correspondían a materializaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2011) (Nota 9.2).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2016				
Coste				
Instalaciones técnicas	7.430.473,37	493,44	63.006,02	7.493.972,83
Equipos para procesos informáticos	3.362,41	-	3.554,29	6.916,70
Inmovilizado en curso	59.946,04	106.685,41	(66.560,31)	100.071,14
	7.493.781,82	107.178,85	-	7.600.960,67
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas	(1.017.319,67)	(261.440,49)	-	(1.278.760,16)
Equipos para procesos informáticos	(3.362,41)	(568,53)	-	(3.930,94)
	(1.020.682,08)	(262.009,02)	-	(1.282.691,10)
Valor neto contable	**6.473.099,74**			**6.318.269,57**
Ejercicio 2015				
Coste				
Instalaciones técnicas	7.301.984,44	-	128.488,93	7.430.473,37
Equipos para procesos informáticos	3.362,41	-	-	3.362,41
Inmovilizado en curso	18.570,47	169.864,50	(128.488,93)	59.946,04
	7.323.917,32	169.864,50	-	7.493.781,82
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas	(758.424,91)	(258.894,76)	-	(1.017.319,67)
Equipos para procesos informáticos	(3.262,77)	(99,64)	-	(3.362,41)
	(761.687,68)	(258.994,40)	-	(1.020.682,08)
Valor neto contable	**6.562.229,64**			**6.473.099,74**

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2016 se han debido fundamentalmente a la adquisición de instalaciones técnicas para ampliar la capacidad de prestación de servicios de fibra óptica para los municipios de la isla.

El detalle de las instalaciones técnicas al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
Proyecto		
Red troncal	3.910.573,00	3.910.573,00
Cierre de anillo	2.499.572,66	2.499.572,66
Enlace Montaña Los Vélez- Vecindario	408.654,86	408.654,86
Conexión la ballena	15.506,80	15.506,80
Vodafone enlace 1-4	174.581,89	174.581,89
Jazztel enlace 1-6	177.212,51	177.212,51
Mejora 1	35.684,06	35.684,06
Cabildo	38.762,07	38.762,07
Red Iris	41.436,59	41.436,59
Activación Arguinegüin	93.256,13	93.256,13
Piedra Santa	17.973,25	17.973,25
Activación Makro	6.710,76	6.710,76
Activación Jardin Canario	6.114,75	6.114,75
ERUs y Cámaras GC1	41.850,06	-
Activación Salobre	6.599,84	-
Otros	19.522,69	4.434,04
	7.493.972,83	**7.430.473,37**

La Sociedad tenía equipos para procesos informáticos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 por importe de 3.362,41 euros (3.362,41 euros a 31 de diciembre de 2015).

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas, mediante un contrato de modalidad *Occupancy*, a su Accionista Único en un importe de 819,03 euros mensuales con vencimiento el 31 de diciembre de 2016, pero renovable automáticamente salvo denuncia expresa de una de las partes. Esta renta será actualizada anualmente por IPC.

6.3 Otra información

Compromisos

Como consecuencia de haberse dotado en ejercicios anteriores el incentivo fiscal de la Reserva para Inversiones en Canarias, al 31 de diciembre de 2016 había bienes afectos por importe de 208.926,06 euros (208.926,06 euros en el 2015) que se corresponden a materializaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2013 (Nota 9.2).

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
(Euros)	**2016**	**2015**
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	212.204,59	219.709,66

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

	Créditos, derivados y otros	
(Euros)	**2016**	**2015**
Activos financieros corrientes		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	198.221,00	198.892,25
Inversiones financieras a corto plazo	13.983,59	20.817,41
	212.204,59	**219.709,66**

7. 1 Préstamos y partidas por cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	**2016**	**2015**
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	198.221,00	198.892,25
Fianzas entregadas	13.983,59	20.817,41
	212.204,59	**219.709,66**

La Sociedad concentra sus operaciones en un número reducido de clientes. Los contratos de prestación de servicios suscritos con los clientes tienen una duración estipulada superior a un año.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	**2016**	**2015**
Cuentas corrientes a la vista	865.413,20	275.066,75

Del total saldo de cuentas corrientes a la vista un importe de 2.367,66 euros (2.367,66 euros al 31 de diciembre de 2015) corresponde a la integración de la UTE (Nota 15).

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

9.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 300 acciones de 1.000,00 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

El 7 de diciembre de 2016, la Sociedad aprobó una ampliación de capital mediante la elevación del valor nominal de las 300 acciones existentes en 2.133,00 euros cada una de ellas inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de marzo de 2017. Por tanto, el importe total de la ampliación ascendió a 639.900,00 euros. La ampliación fue suscrita en su totalidad por el Accionista Único, habiéndose desembolsado el importe total el 19 de diciembre de 2016.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2016, el capital asciende a 939.900 euros dividido en 300 acciones nominativas y ordinarias, de una sola serie y clase, representadas por medio de títulos de 3.133 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 300, ambas inclusive, sin que esté previsto la emisión de títulos múltiples. Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

El Accionista Único de la sociedad es Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U.

9.2 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Saldo final
Ejercicio 2016			
Reserva legal	60.000,00	-	60.000,00
Reserva para Inversiones en Canarias	300.000,00	-	300.000,00
Reservas voluntarias	168.353,12	178.877,18	347.230,30
Reserva de capitalización	-	13.506,09	13.506,09
	528.353,12	**192.383,27**	**720.736,39**
Ejercicio 2015			
Reserva legal	45.670,63	14.329,37	60.000,00
Reserva para Inversiones en Canarias	300.000,00	-	300.000,00
Reservas voluntarias	41.179,82	127.173,30	168.353,12
	386.850,45	141.502,67	528.353,12
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(915,57)	915,57	-
	385.934,98	**142.418,14**	**528.353,12**

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2016, la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

Reservas Voluntarias

Es de libre disposición.

Reservas de capitalización

La Reserva de Capitalización se encuentra regulada en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad ha dotado una reserva indisponible por importe de 13.506,09 euros, que tiene carácter indisponible durante un periodo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción en la base imponible tal y como indica la Ley.

Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse, en el plazo máximo de los cuatro años siguientes a aquel ejercicio con cargo a cuyos beneficios se dota la misma, en una serie de activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en los que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en la Sociedad durante un período de 5 años, o durante toda su vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el período de permanencia necesario de la materialización.

El detalle de las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias es como sigue:

(Euros) Año de origen	Año límite para la materialización	Dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias	Pendiente de materialización al 31.12.2016
2011	2015	240.000,00	-
2013	2017	60.000,00	-
		300.000,00	-

La dotación del ejercicio 2011 por importe de 240.000,00 euros se materializó en dicho ejercicio y a fecha 31 de diciembre de 2016 esta reserva pasa a ser de libre disposición.

La dotación del ejercicio 2013 por importe de 60.000,00 euros se materializó en dicho ejercicio con cargo a la materialización anticipada realizada en 2013.

El detalle por epígrafe del balance abreviado del importe materializado anticipadamente afecto a la Reserva para Inversiones en Canarias al 31 de diciembre, es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio de materialización	2016	2015
Inmovilizado intangible			
Concesiones administrativas (Nota 5.1)	2011	-	1.178.123,72
Aplicaciones informáticas (Nota 5.1)	2016	16.903,14	-
Inmovilizado material			
Instalaciones técnicas (Nota 6.3)	2013	208.926,06	208.926,06

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

10.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
Ejercicio 2016			
Provisión para impuestos	2.456,86	-	2.456,86
Provisión para otras responsabilidades	-	44.668,93	44.668,93
	2.456,86	**44.668,93**	**47.125,79**
Ejercicio 2015			
Provisión para impuestos	2.409,67	-	2.409,67
Provisión para otras responsabilidades	2.789,99	49.201,20	51.991,19
	5.199,66	**49.201,20**	**54.400,86**

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
Ejercicio 2016				
Provisión para impuesto	2.409,67	782,66	(735,47)	2.456,86
Provisión para otras responsabilidades	51.991,19	821,21	(8.143,47)	44.668,93
	54.400,86	**1.603,87**	**(8.878,94)**	**47.125,79**
Ejercicio 2015				
Provisión para impuesto	-	2.409,67	-	2.409,67
Provisión para otras responsabilidades	60.112,38	9.721,81	(17.843,00)	51.991,19
	60.112,38	**12.131,48**	**(17.843,00)**	**54.400,86**

Provisión para otras responsabilidades

Se corresponde con la reclamación de un proveedor por los intereses de demora en el retraso de los pagos realizados, así como las costas del juicio.

10.2 Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha recibido avales por importe de 62.640,00 euros (87.352,00 euros en el ejercicio anterior), de diferentes entidades de crédito, estos avales están relacionados con la operativa comercial de la Sociedad.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros	
	2016	2015
Pasivos financieros a largo plazo		
Débitos y partidas a pagar	4.964.976,02	5.369.743,48
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	621.955,28	591.447,99
	5.586.931,30	**5.961.191,47**

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

(Euros)	Derivados y otros	
	2016	2015
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.964.976,02	5.369.743,48
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	488.019,07	436.716,92
Proveedores	4.400,00	4.400,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6.090,27	5.140,77
Acreedores varios	8.093,43	23.687,47
Anticipos de clientes	115.352,51	121.502,83
	621.955,28	591.447,99
	5.586.931,30	**5.961.191,47**

11.1 Débitos y partidas a pagar – Pasivo no corriente

Estos importes se desglosan de la siguiente forma:

(Euros)	2016	2015
A largo plazo		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo (Nota 16.1)	4.964.976,02	5.369.743,48

Préstamo del Cabildo de Canaria

Con fecha 22 de julio de 2010, la Sociedad y el Cabildo de Gran Canaria firmaron un contrato de préstamo con objeto de financiar las infraestructuras troncales de telecomunicaciones, por importe de 7,5 millones de euros.

Este préstamo deberá financiar las siguientes actuaciones:

a) Elementos de las redes de acceso de banda ancha y en particular, equipos de transmisión y recepción, sistema de cableado, de acceso y de enlace y cables y acceso de fibra óptica.
b) Elementos constructivos: obra civil, cabes de fibra óptica, infraestructura de radiocomunicaciones, infraestructura de soporte para los equipos de alimentación de energía y sistema de seguridad y protección.
c) Elaboración y visado de los proyectos técnicos que las actuaciones pudieran llevar asociados. La financiación comprenderá hasta el 100% del proyecto.

Las condiciones del préstamo, considerando la adenda al contrato de fecha 22 de diciembre de 2010, son:

- Carencia hasta el 15 de marzo de 2012.
- Interés Euribor mensual a 12 meses + 2%; los intereses se abonarán vencidos cada 15 de marzo, siendo el primer vencimiento el 15 de marzo de 2011.
- Amortización anual de cuotas fijas de 625.000 euros finalizando el 15 de marzo de 2023.
- Se puede reducir o cancelar el importe del préstamo anticipadamente comunicándolo con una antelación de 10 días.

Con fecha 5 de febrero de 2014 las partes han firmado la tercera adenda a este contrato de préstamo. Se ha establecido otro cuadro de amortización más acorde con la capacidad financiera de SODETEGC, consecuencia directa de la situación del mercado, y que a la vez no supone un empeoramiento de las condiciones para el Cabildo de Gran Canaria, tal y como se avala en el informe de la Intervención General Insular de fecha 17 de diciembre de 2013.

La situación del mercado de las Telecomunicaciones en estos últimos 3 años se ha caracterizado por recortes y retrasos en los planes de expansión de los operadores, a los que SODETEGC se ha adaptado con éxito, alcanzando resultados positivos e incrementando su número de clientes e ingresos de explotación aunque no en la medida suficiente como para permitir que su activo corriente pueda hacer frente a sus deudas a corto plazo de cuantías tan elevadas como las que supone el cuadro de amortizaciones del citado contrato de préstamo.

Se establece un nuevo cuadro de amortización del préstamo, en el que se detallan las anualidades a las que tendrá que hacer frente la Sociedad:

Cuota	Vencimiento	Importe (Euros)
1	15/03/2012	625.000,00
2	15/03/2013	465.000,00
3	15/03/2014	420.920,14
4	15/03/2015	277.723,07
5	15/03/2016	341.613,31
6	15/03/2017	404.767,46
7	15/03/2018	442.595,29
8	15/03/2019	468.569,62
9	15/03/2020	501.179,05
10	15/03/2021	535.406,66
11	15/03/2022	571.324,97
12	15/03/2023	609.009,62
13	15/03/2024	648.539,50
14	15/03/2025	689.996,88
15	15/03/2026	498.354,43
		7.500.000,00

Obligaciones de la Sociedad:

Igualmente, se específica que la Sociedad podrá contratar con terceros la actividad objeto del préstamo de acuerdo con la Ley 30/2007 de contratos del sector público.

Se específica igualmente, que la Sociedad está obligada a justificar la actividad financiada con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 lo cual se ha realizado con resultados satisfactorios.

Será causa de reintegro de las cantidades percibidas además de los intereses la justificación insuficiente o parcial.

Adicionalmente, y como contraprestación a las autorizaciones otorgadas por el Cabildo de Gran Canaria para la ocupación de sus carreteras y de las infraestructuras de telecomunicaciones previamente construidas, la sociedad asume las siguientes obligaciones:

- Entregar al Cabildo de Gran Canaria aquellas infraestructuras y equipamientos que presten servicio de manera exclusiva a la vía, cuyo objeto sea el de garantizar la seguridad del tráfico y la mejor explotación de la carretera, manteniendo la sociedad la titularidad sobre el resto de elementos susceptibles de ser utilizados tanto por la seguridad vial y explotación de la carretera, como para el resto de objetivos marcados en el convenio.
- Cesión del uso de 6 pares de fibras ópticas en cada uno de los tramos al Cabildo de Gran Canaria con vencimiento el 15 de marzo de 2026, los cuales se destinarán a las funciones de "garantizar la seguridad del tráfico y la explotación de la carretera" (Nota 5).

El detalle de los vencimientos anuales de este préstamo con las condiciones fijadas en la tercera adenda es el siguiente:

	Deudas con empresas del grupo	
(Euros)	2016	2015
Año 2016	-	436.716,92
Año 2017	488.019,07	404.767,46
Año 2018	442.595,29	442.595,29
Año 2019	468.569,62	468.569,62
Año 2020	501.179,05	501.179,05
Año 2021	535.406,66	535.406,66
Más de cinco años	3.017.225,40	3.017.225,40
	5.452.995,09	**5.806.460,40**

11.2 Débitos y partidas a pagar – Pasivo corriente

El detalle de los débitos y partidas a pagar al corto plazo, es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 16.1)	488.019,07	436.716,92
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	133.936,21	154.731,07
	621.955,28	**591.447,99**

"Deudas con empresas del grupo" incluye la cuota correspondiente al corto plazo del préstamo mantenido con el Cabildo de Gran Canaria, descrito anteriormente, así como los intereses generados hasta el cierre del ejercicio con vencimiento en marzo de 2016, por importe de 83.251,61 € euros (95.103,61 euros al 31 de diciembre de 2015).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2016	2015
Proveedores	4.400,00	4.400,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16.1)	6.090,27	5.140,77
Acreedores varios	8.093,43	23.687,47
Anticipos de clientes	115.352,51	121.502,83
	133.936,21	**154.731,07**

"Anticipos de clientes" corresponde con los cobros anticipados por los contratos de cesión de uso de fibra óptica a largo plazo (Nota 4.9 y Nota 12).

12. PERIODIFICACIONES – INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2016	2015
Periodificaciones a largo plazo		
Ingresos anticipados- RedIris NOVA GRAN CANARIA UTE	550.174,96	582.144,72
Periodificaciones a corto plazo		
Ingresos anticipados- RedIris NOVA GRAN CANARIA UTE	45.864,11	45.839,23
Ingresos anticipados- Canalink, Cable Submarino y Jazztel	274.022,57	307.423,62
	319.886,68	353.262,85
	870.061,64	**935.407,57**

Corresponde a ingresos provenientes de los contratos a largo plazo de cesión de uso de fibras ópticas a clientes y se imputan a resultados linealmente durante el periodo de vigencia de los mismos, entre 5 y 21 años.

"Ingresos anticipados-RedIris NOVA GRAN CANARIA UTE" corresponde al ingreso anticipado por importe de 800.000 euros por el contrato de "Suministro y Despliegue de la extensión de RedIris-Nova en Canarias basada en la Fibra Oscura" puesta en funcionamiento en junio de 2014 y con una duración de 21 años. Para la prestación del servicio de este contrato se ha constituido la UTE Telefónica de España, S.A.U-SODETEGC (Nota 15). Estos ingresos anticipados han sido registrados a valor razonable.

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
Activos por impuesto diferido	557,99	557,99
Activos por impuesto corriente	118,71	1.225,89
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1,08	2.378,59
IGIC	1,08	112,12
Impuesto de sociedades a devolver	-	2.266,47
	677,78	**4.162,47**
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.491,55	6.830,51
IRPF	6.358,99	4.530,87
Seguridad Social	2.322,18	2.299,64
IGIC	6.810,38	-
	15.491,55	**6.830,51**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse en caso de inspección de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

13.1 Cálculo del Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
(Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2016			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	197.420,95	-	197.420,95
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	**197.420,95**	**-**	**197.420,95**
Reserva de capitalización	-	(17.887,72)	(17.887,72)
Diferencias permanentes	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	**197.420,95**	**(17.887,72)**	**179.533,23**
Ejercicio 2015			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	192.383,27	-	192.383,27
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	**192.383,27**	**-**	**192.383,27**
Reserva de capitalización	-	(13.506,09)	(13.506,09)
Diferencias permanentes	-	(57.322,39)	(57.322,39)
Base imponible (resultado fiscal)	**192.383,27**	**(70.828,48)**	**121.554,79**

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
(Euros)	**2016**	**2015**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	197.420,95	192.383,27
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	49.355,24	48.095,82
Gastos no deducibles	(4.472,00)	(17.707,12)
Deducciones	(44.883,24)	(30.388,70)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	-	-

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
(Euros)	**2016**	**2015**
Impuesto corriente	-	-
Variación de impuestos diferidos	-	-
	-	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver) es el siguiente:

(Euros)	**2016**	**2015**
Impuesto corriente	-	-
Retenciones	(118,71)	(229,56)
Pagos a cuenta	-	(996,33)
Impuesto sobre Sociedades	**(118,71)**	**(1.225,89)**

13.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

		Variaciones reflejadas en	
(Euros)	**Saldo inicial**	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Saldo final**
Ejercicio 2016			
Activos por impuesto diferido			
Por provisiones	557,99	-	557,99
Ejercicio 2015			
Activos por impuesto diferido			
Por provisiones	557,99	-	557,99

La Sociedad tenía deducciones pendientes de aplicar por 154.347,48 euros (1.719.846,00 euros al 31 de diciembre de 2015) para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

(Euros)		Deducciones	
Ejercicio de generación	**Ejercicio límite para su compensación**	**2016**	**2015**
Deducciones por inversiones activos fijos nuevos			
2011	2016	-	1.548.591,20
2012	2017	83.136,82	102.840,17
2014	2019	51.755,50	51.755,50
2015	2020	16.659,13	16.659,13
2016	2021	2.796,03	-
		154.347,48	**1.719.846,00**

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2016	2015
Segmentación por categorías de actividades		
Cesión de uso de fibra óptica	788.918,04	837.084,10

La totalidad de los ingresos han sido obtenidos en la isla de Gran Canaria.

14.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
Sueldos y salarios	90.959,51	88.652,16
Seguridad Social	23.140,27	22.940,16
Otros gastos sociales	1.174,70	413,90
	115.274,48	**112.006,22**

14.3 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
Reparaciones y conservación	10.608,76	7.299,41
Servicios profesionales	17.549,40	16.458,66
Servicios bancarios y similares	10,46	86,45
Otros servicios	15.259,33	14.090,98
Publicidad	-	4.000,00
Primas de seguros	8.014,87	8.037,16
Otros tributos	1.994,11	2.986,05
	53.436,93	**52.958,71**

14.4 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
Intereses por deudas con empresas vinculadas (Nota 16.1)	109.421,42	125.405,84
Otros gastos financieros	9.633,84	52.796,10
	119.055,26	**178.201,94**

14.5 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2016	2015
Intereses a terceros	634,88	1.163,93

15. NEGOCIOS CONJUNTOS

Al 31 de diciembre, la Sociedad tenía constituidos los siguientes negocios conjuntos:

U.T.E.	Socio	Porcentaje de participación
Ejercicio 2016		
RedIRIS NOVA GRAN CANARIA, UTE	Telefónica de España, SAU	50%
Ejercicio 2015		
RedIRIS NOVA GRAN CANARIA, UTE	Telefónica de España, SAU	50%

Con fecha de Julio de 2012 se constituyó la Unión Temporal de Empresas "Telefónica de España, SAU-Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo y Ley 12/1991, de 29 de abril (abreviadamente RedIRIS NOVA GRAN CANARIA, UTE)" con la aportación de 3.000 euros por cada una de las empresas constituyentes.

Esta unión tiene como objetivo único y exclusivo la ejecución del contrato "Suministro y Despliegue de la extensión de Red IRISNOVA en Canarias basada en fibra oscura, expediente 263/11.RI Lote 2", adjudicado conjunta y solidariamente a las empresas integrantes de la UTE por la Entidad Pública Empresarial RED.ES, así como los trabajos auxiliares, accesorios y complementarios del objeto principal incluyendo aquellas ampliaciones y demás variaciones que pudieran producirse.

El domicilio social y oficina principal de UTE se establece en Gran Vía, 28 de Madrid-28013

Los efectos que la integración de las U.T.E. ha tenido en las partidas más significativas de las cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

(Euros)	RedIRIS NOVA GRAN CANARIA, UTE
Ejercicio 2016	
Balance	
Otros créditos con las Administraciones públicas	-
Tesorería	2.367,66
Reservas y resultado	(2.367,66)
	-
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Otros gastos de explotación	0,93
Resultado	**0,93**
Estado de cambios en el patrimonio neto	
Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	(631,42)
Resultado	0,93
	(630,49)
Ejercicio 2015	
Balance	
Otros créditos con las Administraciones públicas	0,93
Tesorería	2.367,66
Reservas y resultado	(2.368,59)
	-
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Otros gastos de explotación	284,15
Resultado	**284,15**
Estado de cambios en el patrimonio neto	
Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	(915,57)
Resultado	284,15
	(631,42)

Los compromisos contraídos en el desarrollo de los distintos proyectos se están cumpliendo de acuerdo con lo acordado y no existen compromisos de inversión de capital.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U.	Accionista Único
Excmo. Cabildo de Gran Canaria	Entidad dominante del grupo

16.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

	Accionista Único		Entidad dominante del grupo	
(Euros)	2016	2015	2016	2015
Deudas a largo plazo (Nota 11.1)	-	-	(4.964.976,02)	(5.369.743,48)
Deudas a corto plazo (Nota 11.2)	-	-	(488.019,07)	(488.019,07)
Proveedores (Nota 11.2)	(6.090,27)	(5.140,77)	-	-
	(6.090,27)	**(5.140,77)**	**(5.452.995,09)**	**(5.857.762,55)**

El detalle de las transacciones realizada con entidades vinculadas es el siguiente:

	Accionista Único		Entidad dominante del grupo	
(Euros)	2016	2015	2016	2015
Gastos servicios exteriores	(9.828,38)	(9.828,38)	-	-
Gastos financieros (Nota 14.4)	-	-	(109.421,42)	(125.405,84)

La Sociedad mantiene con su Accionista Único un Contrato de *Occupancy* descrito en la Nota 6.2.

16.2 Administradores y alta dirección

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración.

No se han producido remuneraciones en concepto de dietas en los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad considera personal de alta dirección aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el Consejo de Administración, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha formado parte de órganos de administración de sociedades.

Durante el ejercicio 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 977,16 euros.

En relación al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías y sexo, es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio						Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	Hombres		Mujeres		Total			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Director Gerente	1	1	-	-	1	1	1	1
Técnicos	1	1	-	-	1	1	1	1
	2	2	-	-	2	2	2	2

La Sociedad no mantiene en su plantilla personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%.

El Consejo de Administración está formado por 5 hombres y 1 mujer (5 hombres y 1 mujer en el ejercicio anterior).

17.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, han ascendido a 4.400 euros (4.400 euros a 31 de diciembre de 2015).

17.3 Información sobre medioambiente

La Sociedad no tiene ningún tipo de activo de naturaleza medio ambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se han incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio derivado de actuaciones medioambientales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

17.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	48	46

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos posteriores que afecten significativamente a las presentes cuentas anuales abreviadas.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U.
Formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

El Consejo de Administración de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA, S.A.U. ha formulado estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, en fecha 28 de marzo de 2017.

D. Raúl García Brink
Presidente

D. Pedro Francisco Justo Brito
Vicepresidente

D. Miguel Montero Navarro
Consejero

Dña. Minerva Alonso Santana
Consejera

D. Ángel Víctor Torres Pérez
Consejero

D. Cosme Antonio García Falcón
Consejero